



EDUCACIÓN

Los suscritos JORGE HELI LOPEZ NUÑEZ, Rector de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO y ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ, contador público identificado con tarjeta profesional que aparece al pie de la firma; en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 37, artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y la resolución 706 de 2016 expedida por la UAE - Contaduría General de la Nación.

## CERTIFICAN

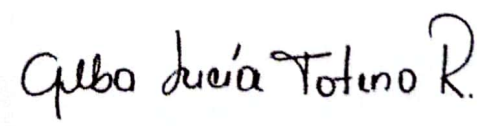
Que los saldos de los Estados Financieros del Departamento del Quindío, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO - CALARCA con corte al 30 de Junio de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados en el sistema JUNO y, estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que la información revelada refleja en forma razonable los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos por el sistema JUNO.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANTONIO NARIÑO - CALARCÁ.

La presente certificación se expide en CALARCÁ, a los quince (15) días del mes de Julio dos mil veinticuatro (2024).

  
JORGE HELI LOPEZ NUÑEZ  
RECTOR

  
ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ  
CONTADOR PUBLICO  
T.P 45634 - T